

4475

Marcos Paz,

12 SEP 2023

VISTO

El Art. 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades
La Ordenanza Municipal N° 45/2012.

Considerando

Que la Subsecretaría de Modernización, han solicitado a este DEM la declaración de interés a la "Entrega de diplomas" por los cursos y talleres del periodo de enero a septiembre, en el marco del 5° Aniversario del Punto Digital Centro, el día viernes 29 de septiembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:00hs, ubicado en el Paseo Cultural Calle Avellaneda N°2377.

Que la Ordenanza Municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz. -

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo. -

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias, el Intendente Municipal del partido de Marcos Paz.-

Decreta

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal de Marcos Paz a la Entrega de Diplomas a llevarse a cabo el día viernes 29 de septiembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:00hs.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido archívese.-.

PROF. LAURA OSORIO
SUBSECRETARIA DE
MODERNIZACION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4475 Año 2023 Folio 6257